



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 4 de diciembre de 2014, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2015, por un importe de Ingresos de 1.954.599 euros y gastos equivalente a 1.954.599 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 286, de 15 de diciembre 2014.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 16 de diciembre de 2014 y terminó el 3 de enero de 2015, ambos inclusive, no se presentaron reclamaciones.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
1	Impuestos directos.....	472.919,00
2	Impuestos indirectos.....	9.800,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	443.103,00
4	Transferencias corrientes.....	753.609,00
5	Ingresos patrimoniales.....	145.195,00
	Total operaciones corrientes.....	1.824.626,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital.....	129.973,00
	Total ingresos de capital.....	129.973,00
	Total presupuesto de ingresos.....	1.954.599,00
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal.....	616.405,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	898.300,00
3	Gastos financieros.....	27.060,00
4	Transferencias corrientes.....	48.583,00
	Total operaciones corrientes.....	1.590.348,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	197.552,00
9	Pasivos financieros.....	166.699,00
	Total gasto de capital.....	197.552,00
	Total gasto financieros.....	166.699,00
	Total presupuesto de gastos.....	1.954.599,00

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica la plantilla del Personal:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Escala Habilitación Estatal.

1.1.- Subescala de Secretaria-Intervención. Grupo A1. Nivel de C.D.: 26. Número de plazas: Una.

2.1. Policía Local. Grupo C1. Número de plazas: Dos.

Activo. Nivel de C.D: 15. Vacante.

Segunda actividad. Nivel de C.D 16. Cubierta.

3.- Funcionarios de Administración General.

3.1. Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 18. Número de plazas: Dos.

3.2 Servicios Múltiples. Grupo E. Nivel C.D 12. Número de plazas. Una. Cubierta.

B) PERSONAL LABORAL.

1.- Auxiliar de biblioteca. Número de plazas: Una. Vacante.

2.- Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Una. Cubierta.

ALTOS CARGOS:

1 Puesto con dedicación exclusiva: Concejala.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

San Pablo de los Montes 14 de enero de 2015.-La Alcaldesa, Alicia Benito Minaya.